

INFORME DE VERIFICACION NORMAS SOBRE USO DE SOFTWARE Y DERECHOS DE AUTOR

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**CON CORTE A 31
DE DICIEMBRE
DEL 2021**

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

El informe de seguimiento se realizó conforme al cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado para la vigencia 2022. La Dirección Nacional de Derecho de Autor solicita a las entidades u organismos de orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal del software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, en base a las disposiciones anteriores se presenta el informe de verificación de cumplimiento sobre el uso del software implementadas en la Universidad del Atlántico.

2. ALCANCE

Partiendo de la información suministrada por la Oficina de Informática en el presente informe se realiza la verificación de las normas sobre derechos de autor, software y licencias con corte al 31 de diciembre de 2021 de la Universidad del Atlántico

3. FUENTES DE INFORMACION

La información se dio origen en la solicitud a la oficina de Informática con respecto al cuestionario requerido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor para proceder al diligenciamiento en la plataforma del mismo por medio de la página web de dicha entidad y la realización del presente informe.

4. BASES LEGALES

- Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2002.
- Circular No. 04 del 2006 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia De Control interno.
- Circular No. 12 de 2007 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Circular No. 17 de 2011 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Verificar las medidas de control implementadas por la Universidad del Atlántico para dar cumplimiento con las normas sobre derechos de Autor, en lo referente al uso de software y el manejo de licencias debidamente autorizadas.

5.2. ESPECIFICOS

- Consolidar la información que será reportada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de acuerdo con la Circular N°. 12 del 2 de febrero de 2007 y la Circular N°. 17 del 1° de junio de 2011.
- Validar los mecanismos de protección del derecho de autor que se utilizan para controlar de manera permanente la instalación de software ilegal.
- Verificar las acciones adelantadas por la Universidad para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados y el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad.
- Verificar las políticas de seguridad informática adoptada y socializada en la Universidad.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

- Diligenciar oportunamente en la fecha estipulada el informe del software legal en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

6. DIAGNOSTICO

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad relacionada con Derechos de Autor y uso del Software, la Oficina de Control Interno procedió a verificar y cruzar con la información de inventarios suministrada por parte de la Oficina de Informática las cuales son el soporte para hacer el reporte en la plataforma ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), con el fin de generar recomendaciones para la mejora.

Se relaciona a continuación las preguntas del cuestionario dispuesto en la página web de DNDA con las respectivas respuestas presentadas por la Oficina de Informática:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La Universidad cuenta con 2.200 equipos.

De acuerdo con la base de datos suministrada por la Oficina de Informática los equipos de cómputo están discriminados de la siguiente manera:

| SEDE | CANTIDAD |
|-----------------|-------------|
| NORTE | 1870 |
| BELLAS ARTES | 64 |
| SEDE CENTRO 43 | 189 |
| SUAN | 39 |
| UNIDAD DE SALUD | 22 |
| TOTAL | 2184 |

Fuente: Oficina de Informática

En total por sedes reportan 2.184 equipos más 16 equipos que se reportan en garantía según base de datos suministrada como se muestra a continuación:

| | | | | | | | |
|----------|-------------|----------------------------------|--|--|--------------------------|--------|-------------|
| F-1PF55S | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| F-1PFG3N | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| UJ04G37U | Workstation | ESPECIFICACIONES: | | | Buen Estado 30AUS09E00 | Lenovo | EN GARANTIA |
| UJ04G380 | Workstation | ESPECIFICACIONES: | | | Buen Estado 30AUS09E00 | Lenovo | EN GARANTIA |
| UJAVGB3 | Desktop | Se recibe reemplazo por Garantia | | | Buen Estado 5485AK7 Thir | Lenovo | |
| UJAVGK1 | Desktop | Reemplazo por ganantria Lenovo. | | | Buen Estado 5485AK7 Thir | Lenovo | |
| UJBALN4 | Workstation | Se recibe en reemplazo por | | | Buen Estado 4105CA7 Thir | Lenovo | |
| UJBALZ4 | Workstation | Se recibe en reemplazo por | | | Buen Estado 4105CA7 Thir | Lenovo | |
| MP157F9N | All In One | Puesto 6. | | | Buen Estado 10NH0004LS | Lenovo | |
| F-1PBCGZ | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| F-1PBFT | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| F-1PBG3Y | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| F-1PF14C | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| F-1PFDZ0 | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| F-1PFE1S | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |
| F-1PFHXX | Portatil | Intel CoreI5-826U CPU@1.60GHz | | | Buen Estado E490 | Lenovo | EN GARANTIA |

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Por tipo de equipo se discrimina de la siguiente manera:

| TIPO | CANTIDAD |
|---------------------------|-------------|
| ALL IN ONE | 697 |
| ESCRITORIO | 854 |
| MAC BOOK PRO | 21 |
| MACBOOK | 2 |
| PORTATIL | 290 |
| SERVIDOR | 11 |
| SISTEMA DE ALMACENAMIENTO | 1 |
| TABLETA | 7 |
| WORKSTATION | 317 |
| TOTAL | 2200 |

Fuente: Oficina de Informática

Para realizar el anterior análisis se tuvo en cuenta la información relacionada con los computadores de escritorios, portátiles, servidores, estaciones de trabajo entre otros, así como también el número de equipos por sedes de la Universidad.

La Oficina de Informática argumenta que con respecto a la actualización del inventario de equipos y software cuando se realiza la adquisición de estos, no son reportadas de manera oportuna a dicha oficina, por tal motivo se considera que el reporte en cuanto a la actualización del inventario de equipos y software no se estipula de manera exacta.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si, la Universidad del Atlántico cuenta con software instalado que se encuentran debidamente licenciados como a continuación se detalla:

| Nombre del Software | Uso/Dependencia que lo utiliza | Versión | Categoría | CANT |
|------------------------|---|--------------------------|------------|------|
| MAPLE | Software matemático para el cálculo analítico que permite realizar álgebra simbólica, cálculo numérico, resolver ecuaciones diferenciales, gráficos y animaciones./ Fac.Ciencias Básicas | 2021 | Licenciado | 1000 |
| SOLIDWORKS EDU | Software de diseño mecánico en 3D para crear geometría 3D usando sólidos paramétricos, la aplicación está enfocada a diseño de producto, diseño mecánico, ensamblajes, y dibujos para taller/ Facultad de Ingeniería | 2019 | licenciado | 2000 |
| FLEXSIM GENERAL | Software para la simulación de eventos discretos, que permite modelar, analizar, visualizar y optimizar cualquier proceso industrial, desde procesos de manufactura hasta cadenas de suministro/ Facultad de Ingeniería | 17.1 | licenciado | 60 |
| FLEXSIM ENTERPRICE | Software para ejecutar proyectos profesionales de ingeniería, este software a diferencia del General y el HC, es que este no es de uso académico, si no profesional, el cual permite desarrollar proyectos lucrativos / Facultad de Ingeniería | | licenciado | 1 |
| SPARTAN STUDENT | Software con paquete de modelado molecular para la enseñanza y el aprendizaje, la química/ Química y Farmacia- Facultad de Ingeniería-Fac.Ciencias Básicas | V8 | licenciado | 10 |
| NVIVO | Software que se dirige a la investigación con métodos cualitativos y mixtos. Está diseñado para ayudarlo a organizar, analizar y encontrar perspectivas en datos no estructurados o cualitativos, como: entrevistas, respuestas de encuestas con preguntas abiertas, artículos, contenido de las redes sociales y la web/ Facultad de Educación y OTROS que utilicen investigación | 11.4 | licenciado | 150 |
| STATGRAPHICS CENTURIUM | Software que está diseñado para facilitar el análisis estadístico de datos. Mediante su aplicación es posible realizar un análisis descriptivo de una o varias variables, utilizando gráficos que expliquen su distribución o calculando sus medidas características./ Fac.Ciencias Básicas-Fac.Ingeniería-Fac.Ciencias económicas | V.19 | licenciado | 1000 |
| GAUSSIAN SITE | Software de uso en química teórica/ Química y Farmacia- Facultad de Ingeniería-Fac.Ciencias Básicas | 16W Full Version, 64 bit | licenciado | 1 |

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

| | | | | |
|---------------------------|---|----------|------------|-----------|
| IBM SPSS STATISTICS 19 | Software estadístico informático muy usado en las ciencias exactas, sociales y aplicadas, además de las empresas de investigación de mercado./ Fac.Ciencias Básicas-Fac.Ingeniería-Fac.Ciencias económicas | 26 | licenciado | 11 |
| SUIT ADOBE CREATIVE CLOUD | Suite de distintas aplicaciones, herramientas y funciones de publicación impresa, publicación web, postproducción de video y dispositivos móviles, diseño gráfico, edición de video, diseño web./ Fac.Arquitectura y otras relacionadas con diseño | CC | licenciado | 250 |
| STATA | Software estadístico utilizado principalmente por instituciones académicas y empresariales dedicadas a la investigación, especialmente en economía, sociología, ciencias políticas, biomedicina y epidemiología, etc./ Fac.Ciencias económicas | 15.0 | licenciado | 41 |
| MATLAB | Software matemático para resolver problemas de ingeniería y científicos. El lenguaje de MATLAB, basado en matrices, es la forma más natural del mundo para expresar las matemáticas computacionales./ Fac.Ciencias Básicas-Fac.Ingeniería-Fac.Ciencias económicas | R2018b. | licenciado | |
| ENGLISH CENTRAL | EnglishCentral es la plataforma de aprendizaje de inglés en línea líder en el mundo basada en videos interactivos para estudiantes, escuelas y empresas. | N/A | licenciado | 2500 |
| OFFICE 2016 / OFFICE 365 | Microsoft 365 (también conocido como Office 365) es una herramienta creada que permite crear, acceder y compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint y OneNote, entre otros. Requerido tener acceso a internet. | 2016 | licenciado | |
| UNISIM | Software de modelado de procesos que proporciona simulación de procesos en estado estacionario y dinámico en un entorno integrado./ Facultad de Ingeniería | V451 | licenciado | 102 |
| | Software empleado para procesar datos de ingeniería, matemáticas y | | | |
| STUDIO ONE 3 pRO | Software para la grabación de música, desde el seguimiento de la mezcla para el dominio y la distribución. Es un entorno creativo construido para un uso intuitivo, la velocidad y la eficiencia, y sin embargo es lo suficientemente robusto para las producciones más complejas./ Bellas artes | V3 | licenciado | 11 |
| WINEDT 2016 | Software que consiste en una herramienta poderosa y versátil para edición de ASCII vía Windows y permite la creación de documentos [La] TeX. Es ampliamente utilizado como un front-end para compiladores y lenguajes como TeX o HTML. / Facultad de Educación-Fac.Ciencias Básicas | 2016 | licenciado | 50 |
| ADOBE MASTER SUITE CS5 | Version anterior a CC. Suite de distintas aplicaciones, herramientas y funciones de publicación impresa, publicación web, postproducción de video y dispositivos móviles, diseño gráfico, edición de video, diseño web./ Fac.Arquitectura y otras relacionadas con diseño | CS5 | licenciado | ilimitado |
| CABRI II Plus | Software diseñado para construir Geometría. Herramienta numérica y algebraica./ Facultad de Educación | II PLUS | licenciado | 20 |
| FINALE 2016 | Software editor de partituras, programa completo para escribir, ejecutar, imprimir y publicar partituras de música./ Bellas artes | 2016 | licenciado | 11 |
| EARMMASTER 6: LAB PACK | Software de música, Entrenamiento del oído y de teoría musical en PC./ Bellas artes | 6 | licenciado | 10 |
| MYTHWARE LENGUAJE LAB | Software de laboratorio de lenguaje digital completo que se puede utilizar para escuchar, hablar, leer y escribir formación, así como presentación de video. Facilita ambiente virtual para que docente y alumnos interactuen./ Facultad de Educación | ESTANDAR | licenciado | |
| SIIGO WINDOWS | Software genérico administrativo que permite llevar un registro detallado de las operaciones de la empresa y en general de todos los aspectos relacionados con la administración de negocios./ Fac.Ciencias económicas | 8.1 | licenciado | |
| TURNITIN | es una herramienta web para docentes que permite realizar revisiones y calificaciones a los trabajos de los estudiantes de manera rápida y sencilla, a la vez que integra una función avanzada capaz de detectar | 2021 | licenciado | 480 |
| Deep Freeze SISCAD | Deep Freeze es un administrador del núcleo que protege la integridad del disco duro redirigiendo la información que se va a escribir en el disco duro o partición protegida, dejando la información original intacta. | 2021 | licenciado | |

Fuente: Oficina de Informática

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Como mecanismos principales se encuentran:

-Manual de seguridad informática, con indicaciones precisas acerca de estas prácticas.

-Restricción en permisos de usuarios de dominio.

a) Cada usuario deberá contar con su respectivo código para acceder a los sistemas de información, la generación de usuarios genéricos deberá estar restringida.

b) Toda clave de acceso debe estar personalizada, lo cual implica que la clave Administrador del sistema debe ser usada solo en situaciones predeterminadas.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

- c) La cuenta administradora NUNCA debe ser utilizada para actividades cotidianas, debe permanecer en custodia.
- d) Se limitará el otorgamiento de privilegios administrativos para instalación, configuración, monitorización o soporte por parte de personal ajeno al personal designado para tal fin.
- e) Para prevenir infecciones por virus informáticos, los usuarios de tecnologías de la información, deben evitar hacer uso de cualquier clase de software que no haya sido proporcionado y validado por la Oficina de Informática.
- f) Se considera una falta grave el que los usuarios instalen cualquier tipo de programa (software) en sus computadores, estaciones de trabajo, servidores, o cualquier equipo conectado a la red de la Universidad del Atlántico, que no esté autorizado por la Oficina de Informática.
- g) Los usuarios que requieran de la instalación de software o aplicativos que no sean de propiedad de la Universidad del Atlántico, deberán justificar su uso y solicitar su autorización a la Oficina de Informática, a través de un documento firmado por el titular Jefe Inmediato, indicando el equipo de cómputo donde se instalará el software y el período que permanecerá dicha instalación, siempre y cuando el dueño del software presente la factura de compra de dicho software o normatividad que rigen su uso, esto con el fin de tener control sobre todos y cada uno de los programas instalados en la Universidad del Atlántico.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El proceso de adquisición de software es totalmente digital y a través de compras anuales o perpetuas. Por lo tanto las claves de licenciamiento e instaladores se reciben de forma digital y se inhabilitan en caso de no renovar el licenciamiento de forma oportuna. En la actualidad no tenemos software para los cuales se reciban las claves por medios físicos. Por lo tanto no se ejecuta un proceso para dar de baja al software adquirido.

REPORTE DEL REGISTRO DE INFORME DE SOFTWARE LEGAL

A continuación se evidencia el recibido a satisfacción del registro de informe de Software Legal por parte del DNDA:




CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Roberto Henríquez Noriega
Universidad del Atlántico
Puerto Colombia (Atlántico)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

| | |
|---|----------------------------|
| Orden | Departamental |
| Sector | Educación |
| Departamento | Atlántico |
| Municipio | Puerto Colombia |
| Entidad | Universidad del Atlántico |
| Nit | 890102257-3 |
| Nombre funcionario | Roberto Henríquez Noriega |
| Dependencia | Oficina de Control Interno |
| Cargo | Jefe |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad | 2200 |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado? | Si |

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

| | |
|--|---|
|  <p>DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior</p> <p>3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?</p> | <p>Como mecanismos principales se encuentran: Manual de seguridad informática, con indicaciones precisas acerca de políticas. Restricción en permisos de usuarios de dominio. a) Cada usuario deberá contar con su respectivo código para acceder a los sistemas de información, la generación de usuarios genéricos deberá estar restringida. b) Toda clave de acceso debe estar personalizada, lo cual implica que la clave Administrador del sistema debe ser usada solo en situaciones predeterminadas. c) La cuenta administradora NUNCA debe ser utilizada para actividades cotidianas, debe permanecer en custodia. d) Se limitará el otorgamiento de privilegios administrativos para instalación, configuración, monitorización o soporte por parte de personal ajeno al personal designado para tal fin. e) Para prevenir infecciones por virus informáticos, los usuarios de tecnologías de la información, deben evitar hacer uso de cualquier clase de software que no haya sido proporcionado y validado por la Oficina de Informática. f) Se considera una falta grave el que los usuarios instalen cualquier tipo de programa (software) en sus computadores, estaciones de trabajo, servidores, o cualquier equipo conectado a la red de la Universidad del Atlántico, que no esté autorizado por la Oficina de Informática. g) Los usuarios que requieran de la instalación de software o aplicativos que no sean de propiedad de la Universidad del Atlántico, deberán justificar su uso y solicitar su autorización a la Oficina de Informática, a través de un documento firmado por el titular jefe inmediato, indicando el equipo de cómputo donde se instalará el software y el período que permanecerá dicha instalación, siempre y cuando el dueño del software presente la factura de compra de dicho software o normatividad que rigen su uso, esto con el fin de tener control sobre todos y cada uno de los programas instalados en la Universidad del Atlántico.</p> |
| <p>4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p> | <p>El proceso de adquisición de software es totalmente digital y a través de compras anuales o perpetuas. Por lo tanto las claves de licenciamiento e instaladores se reciben de forma digital y se inhabilitan en caso de no renovar el licenciamiento de forma oportuna. En la actualidad no tenemos software para los cuales se reciban las claves por medios físicos. Por lo tanto no se ejecuta un proceso para dar de baja a los software adquiridos.</p> |

CONCLUSION

De acuerdo a la información y bases de datos suministrada por la Oficina de Informática se llevó a cabo la verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de derecho de autor y uso del software, se concluye:

- ✓ Se consolidó de manera oportuna la información requerida para la realización del informe.
- ✓ El cuestionario del software legal formulado en la página web de DNDA (www.derechodeautor.gov.co) fue diligenciado dentro del tiempo establecido el día 3 de marzo de 2022.
- ✓ Se cuenta con un inventario y base de datos de los equipos identificados por número de serie, localización, usuario, modelo, estado y fabricante.
- ✓ El software instalado en los equipos se encuentran debidamente licenciado.
- ✓ Se observó que se cuenta con mecanismos de control y protección para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva, estipulados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y POLITICAS DE INFORMATICA (MAN-GT-001).
- ✓ Se cuenta con herramientas que aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES

- Sensibilizar de manera periódica a través de los canales de comunicación instaurados al interior de la Universidad a toda la comunidad universitaria, en temas relacionados con normatividad vigente en temas de Derecho de Autor y de la Seguridad Informática, los costos de la no seguridad, las implicaciones legales por incurrir en piratería de software, entre otros.
- Adelantar las acciones que permitan incorporar de manera oportuna en la base de datos la totalidad de equipos y software adquiridos, esto para que se pueda llevar el control de las distintas funcionalidades y políticas que se requieran implementar.
- Realizar cruces periódicos entre el proceso Gestión de Bienes y Suministros y la Oficina de Informática para efectos de verificar y mantener el inventario total de equipos actualizado.
- Ejecutar revisiones periódicas de manera aleatoria, para comprobar que los programas instalados en los equipos corresponden a los adquiridos y autorizados, dejando evidencia documental mediante registro de las actividades de revisión.
- La actualización del MANUAL DE SEGURIDAD Y POLITICAS DE INFORMATICA (MAN-GT-001), esto para efectos de que la Oficina de Informática como asesora de la Universidad en su modernización tecnológica, pueda brindar soluciones integrales acordes con la normatividad vigente en temas de Derecho de Autor y de la Seguridad Informática.

Firmado en Original

Roberto Henríquez Noriega

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Liliana Ruz Cepeda